JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATOS

ADICIÓN		PRÓRROGA	X	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	
SUSPENSION		REANUDACIÓN		CESIÓN	

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E
CONTRATO No.	100.23.17.20250001
CONTRATISTA	CONSORCIO MCAJAR SALUD
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	901.974.260-6
OBJETO	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL CARLOS HOLMES TRUJILLO, ADSCRITO A LA RED DE SALUD DEL ORIENTE, MEDIANTE LA REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE CIRUGÍA Y PEDIATRÍA, HOSPITAL CARLOS HOLMES TRUJILLO DE CALI." CON CÓDIGO BPIN 201801100003". DE LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E., DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.
VALOR INICIAL	$ 2.031.071.648
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13/08/2025
FECHA DE INICIO	21/08/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31-12-2025
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	$ 2.031.071.648
PRORROGAS	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	31-12-2025
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	Nombre del Cesionario: N/A
	Identificación del Cesionario: N/A
	Fecha de Cesión: N/A

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

Por medio de la presente, me permito solicitar la prórroga al contrato vigente identificado con el número 100.23.17.20250001, cuyo objeto corresponde al FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL CARLOS HOLMES TRUJILLO, ADSCRITO A LA RED DE SALUD DEL ORIENTE, MEDIANTE LA REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE CIRUGÍA Y PEDIATRÍA, HOSPITAL CARLOS HOLMES TRUJILLO DE CALI." CON CÓDIGO BPIN 201801100003". DE LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E., DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.

El proyecto de construcción en curso, orientado al fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria, contempla dentro de su alcance actividades de cimentación, estructuras, instalaciones técnicas, redes eléctricas e hidrosanitarias, acabados y adecuaciones hospitalarias. Estas etapas deben desarrollarse de forma progresiva, ordenada y respetando los tiempos.
técnicos que garanticen la seguridad estructural, la calidad constructiva y el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de edificaciones y habilitación en salud.



JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATOS

No obstante, debido a la fecha de inicio de las obras y a diferentes condiciones técnicas encontradas durante la ejecución, no es posible culminar el proyecto dentro de la vigencia fiscal 2025, siendo necesario extender la ejecución y la aplicación de recursos a la vigencia 2026.

El 30 de diciembre del 2022 el Ministerio de Salud, viabilizó el proyecto de "Reposición y ampliación del área de Cirugía y Pediatría del Hospital Carlos Holmes Trujillo".

El acta de inicio del contrato se suscribió en el segundo semestre de 2025, lo cual redujo significativamente el plazo efectivo de ejecución durante la presente vigencia.

En proyectos de esta magnitud, las actividades iniciales de obra (campamento, cerramiento, movimiento de tierras, cimentación y primeras estructuras) demandan un tiempo considerable, lo que hace inviable concluir fases críticas como instalaciones técnicas y acabados en un solo periodo fiscal.

Durante el proceso de excavación para la implantación de la cimentación, se identificó que las zapatas del edificio aledaño se encontraban parcialmente dentro del predio destinado al nuev proyecto. Esta situación imprevista obligó a ejecutar el traslado de la cimentación existente, con el fin de no comprometer la estabilidad de la edificación aledaña.

Adicionalmente se requirió realizar un cambio en la ubicación proyectada del ascensor, ya que el foso de cimentación interfería directamente con las estructuras encontradas, esto conllevo a adelantar un rediseño estructural parcial, ajustando cálculos y planos constructivos, lo cual generó una suspensión parcial de actividades mientras se aprobaban las modificaciones correspondientes.

Este tipo de ajustes, aunque necesarios para garantizar la estabilidad y seguridad de las edificaciones involucradas, generaron una ampliación de plazos que impacta directamente en el cronograma general.

Además, al realizar las excavaciones profundas se encontraron estratos de suelo arenoso, lo que obligó a adelantar tres apiques adicionales para confirmar la tipología y capacidad portante del terreno.

Este hallazgo tuvo como consecuencia:

- La necesidad de reforzar la cimentación y el sistema estructural, con el fin de garantizar el cumplimiento de la NSR-10 y los parámetros de seguridad estructural.
- La modificación de actividades previstas, generando un retraso justificado en el cronograma inicial.
- Rediseño arquitectónico y estructural
- Los hallazgos descritos llevaron a la modificación de áreas del diseño arquitectónico, así como al ajuste de cálculos estructurales.

Estos cambios fueron necesarios para:

- Adaptar el proyecto a las condiciones reales del terreno.

JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATOS

- Garantizar que las soluciones constructivas cumplieran con las especificaciones técnicas exigidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y por la Curaduría Urbana Dos, entidades competentes en materia de habilitación hospitalaria y licenciamiento urbanístico.
- Evitar riesgos futuros de estabilidad estructural o funcionalidad hospitalaria.

Estos procesos de rediseño, revisión y aprobación demandaron tiempos adicionales, los cuales no estaban contemplados en la planeación inicial.

Para garantizar la seguridad estructural, el cumplimiento normativo (NSR-10, Resolución 3100 de 2019) y la habilitación del proyecto, se requiere la ejecución del proyecto que compromete recursos en dos vigencias fiscales (2025 y 2026).

Para finalizar, la tesorera de la Red de Salud del Oriente E.S.E, certifica que los recursos girados por el Ministerio de Salud mediante Resolución 1339-2023 por valor de DOS MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (2.200.000.000); fueron contratados mediante la plataforma SECOP 2 en procesos de convocatoria pública y ejecutados así:

- CONTRATO DE OBRA No: No. 100.23.17.20250001.
- VALOR DEL CONTRATO: 2.031.071.648.
- CONTRATISTA: CONSORCIO MCAJAR SALUD.
- OBJETO: Fortalecimiento de la infraestructura del Hospital Carlos Holmes Trujillo, adscrito a la Red de Salud del Oriente E.S.E.
- VALOR EJECUTADO VIGENCIA 2025: 1.108.965.120.
- PORCENTAJE DE EJECUCION VIGENCIA 2025:54.6%
- VALOR RESTANTE EN LA CAJA PARA EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026: 922.106.528
- PORCENTAJE A EJECUTAR VIGENCIA 2026: 45,40%.

Por lo tanto, se solicita aprobar una prórroga del término de ejecución inicialmente pactado en el contrato No. 100.23.17.20250001, por el término adicional de al menos **CIENTO SETENTA Y TRES DIAS, (173)**, tiempo requerido para atender las necesidades pendientes durante el cierre de la vigencia.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
FIRMA:
NOMBRE COMPLETO: ALEJANDRO RAMIREZ
CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO.
CIUDAD Y FECHA: Santiago de Cali, 12 de diciembre de 2025.

APROBADO POR GERENCIA: _____

SANDRA LILIANA VELASQUEZ NARANJO
Gerente